



VISTO: Solicitud de permiso de venta en espacios públicos realizada por el Sr. Álvaro Hernández, C.I. 4.473.779-0 para venta de plantas y afines. Que además, el Sr. Hernández propone patrocinar la rotonda sita en Avda. Artigas y Roger Balet, haciéndose cargo de su mantenimiento.

RESULTANDO: Que el Concejo no presenta objeciones con la propuesta.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar la venta en espacios públicos, anual, del Sr. Sr. Álvaro Hernández, C.I. 4.473.779-0 en Avda. Artigas y Roger Balet, en coordinación con el CIC y previo pago de cánón correspondiente.
2. Aceptar la propuesta de mantenimiento del espacio público (rotonda) de Avda. Artigas y Roger Balet en coordinación con el Municipio.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, Adriana de Sosa, Alcaldesa (I) del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 03 de febrero de 2020



Adriana de Sosa

Alcaldesa (I) Municipio de Atlántida



Susana Camerosano

Concejal



Carlos Schiavo

Concejal



William Bermolen

Concejal



Ángela Bermolen

Concejal